



**Acta de Sesión de la Comisión de Especialistas**  
**Línea Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción**  
**Modalidad Coproducción Minoritaria**  
**Submodalidad Chile – Argentina**  
**Convocatoria 2019**  
**Fondo de Fomento Audiovisual**

En Santiago de Chile, en el día 15 de enero de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción, Convocatoria 2019, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 473, de 28 de mayo de 2018, de este Servicio, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.981, de Fomento Audiovisual, y su Reglamento, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión de la Comisión de Especialistas, compuesta por:

1. Daniel Laguna Gutiérrez, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ (Presente);
2. Daniela Gutiérrez Gagliardi, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ (Presente);
3. Gema Juárez Allen, D.N.I. N° \_\_\_\_\_ (Presente);
4. Bárbara Francisco, D.N.I. N° \_\_\_\_\_ (Presente); y
5. Diego Marambio Avaria, D.N.I. N° \_\_\_\_\_ (Presente).

A la Comisión le corresponde efectuar la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

Asimismo, se deja constancia que está presente la Secretaría del Fondo para el Fomento de Fomento Audiovisual.





**PRIMERO.** Los integrantes de la Comisión decidieron por unanimidad que su presidente será Daniel Laguna Gutiérrez.

**SEGUNDO.** La Secretaría dio a conocer a la Comisión que la Submodalidad Chile – Argentina cuenta con un presupuesto total de US\$100.000 (cien mil dólares), pudiendo asignarse un monto máximo de US\$50.000 (cincuenta mil dólares) a cada proyecto de la Submodalidad Chile – Argentina.

**TERCERO.** La Comisión procedió a efectuar la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, de acuerdo a los criterios dispuestos en las Bases del mismo, expuestos a continuación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Coherencia	20%
Calidad Técnica y Artística del Proyecto	60%
Relevancia del Proyecto	20%

Criterios de Selección
De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.

**CUARTO.** Concluida la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

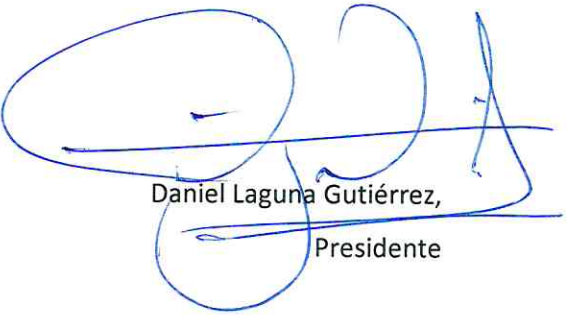
- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de Internet <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de los proyectos seleccionados en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos y los recursos asignados, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

**QUINTO.** No existieron conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención.





Firma la presente acta el presidente de la Comisión.



Daniel Laguna Gutiérrez,  
Presidente



Pronunciamiento Secretaría del Fondo Audiovisual  
 Línea de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción  
 Proyectos Seleccionados, Lista de Espera y No Seleccionados

Nº Proyecto	Folio del Proyecto	Título del Proyecto	R.U.T. del Responsable del Proyecto	Nombre del Responsable del Proyecto	Región	Modalidad	Submodalidad	Puntaje	Estado	Monto Solicitado	Monto Asignado/Asignable	Notificación Nº 1	Notificación Nº 2
1	480765	De la noche a la mañana	76160899-1	Lucho Films	Región de Valparaíso	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	95,4	Seleccionado	\$ 30.940.000	\$ 30.940.000		
2	495918	"7,35"	76011611-4	Picardía Films Producciones Ltda	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	94,8	Seleccionado	\$ 31.292.000	\$ 31.292.000		
3	477466	La Práctica	76063442-5	AUDIOVISUALES FORASTERO LTDA	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	94	Lista 1	\$ 31.278.462	\$ -		
4	485092	Dílo	76053669-5	Manufactura de Películas EIRL	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	90	No Elegible	\$ 31.300.000	\$ -		
5	490899	El silencio de los otros	76733986-0	Productora Florencia Trinidad Rodríguez Araya	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	89,8	No Elegible	\$ 31.300.000	\$ -		
6	493174	TRES HERMANOS	76615909-5	Pequén Producciones Limitada	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	88	No Elegible	\$ 31.300.000	\$ -		
7	496653	Post Producción Marea Roja	76036004-K	Davila y Strindt Imágenes Ltda	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	81,4	No Elegible	\$ 30.796.744	\$ -		
8	507526	Piedra Noche	76049851-3	Globo Rojo Producciones Limitada	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	75,6	No Elegible	\$ 31.789.308	\$ -		
9	507659	La Noche es de los Animales	76494966-8	Niña Niño Films SpA	Región Metropolitana	Coproducción Minoritaria	Chile-Argentina	74,2	No Elegible	\$ 31.300.000	\$ -		

